

#### **DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

Departamento: 10 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS

Sección: 1010 - Dirección General de Medio Ambiente

**Programa:** 130 - Sostenibilidad energética

Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Tipo de programa:

**Finalista** 

#### Misión:

Contribuir, desde las competencias propias de la DFG, al cumplimiento de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la CAV y de la Estrategia Gipuzkoana de Lucha contra el Cambio Climático 2050, y a la transición hacia un modelo energético sostenible basado en energías renovables y la eficiencia energética, mediante el impulso de todas las acciones o medidas contenidas en la Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050, realizando acciones tanto para la DFG, como para otras instituciones públicas, empresas y la ciudadanía en general. El objetivo final es reducir la factura ambiental, económica y social del modelo energético actual.

### Diagnóstico de situación:

En el mundo actual la transición hacia un modelo energético más sostenible es un proceso imprescindible y globalmente aceptado. Las motivaciones son, entre otras, la lucha contra el cambio climático, la reducción de impactos ambientales asociados a la producción y uso de la energía, la seguridad del abastecimiento energético y la lucha contra la vulnerabilidad de la ciudadanía ante la subida de los precios de la energía.

Los países de la UE tenemos, entre otros compromisos, el de reducir en un 20% nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, el reducir en un 20% el consumo energético y el conseguir que el 20% de la energía consumida sea de origen renovable. Se ha hecho un llamamiento a los gobiernos locales para que contribuyan a lograr estos objetivos. Actualmente, la dependencia energética del TH de Gipuzkoa es más del 96% (Observatorio de la pobreza de Gipuzkoa) y el 19% de hogares están en situación de pobreza energética.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, a la luz de sus competencias, ha analizado cual ha de ser su acción en esta cuestión y ha constatado que tiene mucho que aportar en muchos aspectos de la energía como la mejora de la eficiencia de los propios edificios e infraestructuras forales, apoyando a pueblos y comarcas en la transición hacia un modelo energético sostenible, el análisis y seguimiento de la pobreza energética, el fomento de la investigación e innovación en energía, etc. Para ello la DFG cuenta con un plan de 10 líneas estratégicas.

#### Descripción detallada de la necesidad:

El cambio de modelo energético requiere de la participación de todos, desde el ciudadano hasta las altas instancias internacionales. En este marco, la DFG tiene la responsabilidad de actuar como institución ejemplarizante y tractora en el cambio de modelo.

#### Población objetivo:

DFG, ayuntamientos, comarcas, empresas, comunidades, etc... Población en general

# Estrategia del programa.

## 1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos de la DFG. Contrataciones externas. Herramientas del Sistema de Gestión Integral Energética del Sector Público Foral.

## 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Estrategia foral de energía sostenible 2050, Sistema de Gestión Integral Energética del Sector Público Foral, obligaciones contenidas en la Ley 4/2019, Observatorio de la pobreza energética de Gipuzkoa, Programa Argitu de ahorro en hogares, Mesa territorial de energía, Planes comarcales de energía, programa de formación y sensibilización, estudios; subvenciones; asistencias técnicas, proyectos propios de eficiencia y renovables.



#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Reducción del consumo energético. Aumento de la generación de la energía renovable. Ciudadanos, empresas e instituciones concienciados y empoderados.

#### Marco regulador del Programa:

Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de 8 de octubre de 2013 por el que se aprueba el Plan Foral Gipuzkoa Energía. Estrategia Guizpuzcoana de Lucha contra el Cambio Climático 2050. Estrategia de Energía Sostenible de Gipuzkoa 2050. Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAV; Ley de bases de régimen local; legislación energética comunitaria, estatal y autonómica; legislación administrativa general

#### **ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO**

Objetivo anual: Impulsar la transición a un modelo energético sostenible en Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% Reducción del consumo energético del Sector Publico Foral respecto del nivel base.	Porcentaje	>=	0,66	2,00	5,50	14,00
% de participación de renovables en el consumo interior bruto energético de Gipuzkoa	Porcentaje	=	8,30	9,00	10,00	15,00
Nº de participantes en los programas de información y formación de energía (Argitu y jornadas técnicas)	Número	=	613,00	700,00	700,00	1.000,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Mantenimiento y mejora del Observatorio de Pobreza Energética de Gipuzkoa

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	48.836,0	00		01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción  Mantenimiento y mejora de contenidos y web	48.836,0	00		01/01/2020	31/12/2020	

## 2. Línea de Actuación:

Actualizar la Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050 y otros estudios de energías renovables

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	105.614,74	l		01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.1 Acción</b> Actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050	53.719,54	ı		01/01/2020	31/12/2020	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.2 Acción Otros estudios en eficiencia energética y energías y renovables	51.895,;	20		01/01/2020	31/12/2020	

## 3. Línea de Actuación:

Impulsar el cambio del modelo energético en comarcas y municipios

	Créditos ( pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	928.672,00	75.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
3.1 Acción Impulso planes comarcales de energía	504.668,00	50.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
<b>3.2 Acción</b> Dinamización de la Mesa Territorial de Energía Sostenible y Pobreza Energética	54.668,00			01/01/2020	31/12/2020	
3.3 Acción Impulso de proyectos-piloto singulares en comunidades energéticas locales	164.668,00	25.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
<b>3.4 Acción</b> Subvenciones: ayuntamientos, entidades locales.	204.668,00			01/01/2020	31/12/2020	

# 4. Línea de Actuación:

Promover el ahorro y la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en hogares y actividades económicas

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	113.672,00	)		01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.1 Acción</b> Gipuzkoa Argitu: información y asesoría en consumo de energía para hogares y pequeño comercio.	113.672,00	)		01/01/2020	31/12/2020	

## 5. Línea de Actuación:

Promover la formación y sensibilización en sostenibilidad energética

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	130.535,20	1		01/01/2020	31/12/2020	
<b>5.1 Acción</b> Convenio Escuela Profesional de Usurbil: Formación y sensibilización en materia de energía	55.867,20			01/01/2020	31/12/2020	
<b>5.2 Acción</b> Jornadas de sensibilización, informacion y formacion en	74.668,00			01/01/2020	31/12/2020	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Energia						
6. Línea de Actuación: Mantener y mejorar el Sister	ma de Gestión In	tegral Energética de	l Sector Público	o Foral		
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	814.580,26	225.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
<b>6.1 Acción</b> Proyectos y obras de mejora energética del Sector Público Foral	662.886,20	225.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
<b>6.2 Acción</b> Inventarios, estudios y planes de actuación energética	86.924,46			01/01/2020	31/12/2020	
<b>6.3 Acción</b> Monitorización y control del consumo energético	36.035,20			01/01/2020	31/12/2020	
<b>6.4 Acción</b> Mantenimiento instalaciones renovables	28.734,40			01/01/2020	31/12/2020	
7. Línea de Actuación: Impulsar un tejido económic	o local innovador	r orientado al cambio	o del modelo er	ergético		
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	101.472,80			01/01/2020	31/12/2020	
<b>7.1 Acción</b> Becas	26.933,60			01/01/2020	31/12/2020	
<b>7.2 Acción</b> Subvenciones: empresas.	74.539,20			01/01/2020	31/12/2020	



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa:

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

## Descripción detallada de la necesidad:

Lograr una mayor eficiencia energética en el consumo energético a través del diseño de herramientas especíificas adaptadas a los diferentes perfiles.

**Cuantificación:** 5.371,95 (0,24 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).  Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).  Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

## Descripción detallada de la necesidad:

Este programa cuenta con dos apartados diferenciados: una parte dirigida a la ciudadanía y los ayuntamientos y otra dirigida a la mejora de la eficiencia energética. En el primer conjunto de acciones se prestará especial atención al eje de lengua de servicio. En el segundo se incluirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.

**Cuantificación:** 59.532,76 ( 2,65 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
l.3. Entorno digital	( 6,25 % )	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
		El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.
2.2. Comunicación oral con las y los clientes personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 12,50 % )	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 6,25 % )	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.
3.4. Recursos informáticos	(6,25 %)	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera
		3.4.2. Uso de versiones en euskera
		Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.
5.1. Administración	( 12,50 % )	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
5.2. Entidades privadas: clientes (personas urídicas) entidades finacieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 25,00 % )	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.



Categoría	% Categoría	Cómo
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(31,25 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones orales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüisticos en la contratación.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones de la mesa Una vez establecida la lengua en que se desarrollará la reunión, se decidirá la lengua o lenguas en que se cursarán su convocatoria, documentación y soportes.
		Se garantizará el uso de ambas lenguas oficiales a lo largo del todo el proceso de participación.



Gastuen kapituluak /	0040			Datozen urtee	etako gastuak/Ga	astos Futuros	
Capítulos gastos 2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	148.948,00	293.360,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	315.000,00	335.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	504.000,00	654.000,00	50.000,00				50.000,0
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	967.948,00	1.282.360,00	50.000,00				50.000,0
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	692.351,00	792.351,00	250.000,00				250.000,0
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.000,00	168.672,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	852.351,00	961.023,00	250.000,00				250.000,0
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.820.299,00	2.243.383,00	300.000,00				300.000,0



Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		293.360,00				293.360,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		335.000,00				335.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		654.000,00		50.000,00		704.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		1.282.360,00		50.000,00		1.332.360,0
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		792.351,00		250.000,00		1.042.351,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		168.672,00				168.672,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		961.023,00		250.000,00		1.211.023,0
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		2.243.383,00		300.000,00		2.543.383,00



Sarreren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	30.000,00	30.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	30.000,00	30.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	30.000,00	30.000,00	